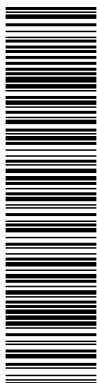


DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: NOTA INFORMATIVA fórmula corrección test	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHRP3-0BOF0-9CV8M Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 12:26:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/05/2024 12:26	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 12:26



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idioma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



**NOTA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE
1 PLAZA DE PSICÓLOGO/A ADSCRITA AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
INCLUIDA EN LA OPE DE 2020**

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020. Y considerando que dichas bases fueron íntegramente publicadas -en edicto- en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 130, de fecha 8 de julio de 2022, apareciendo publicado un anuncio de las mismas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9388, de fecha 21 de julio de 2022.

Considerando que a la fecha de la firma de la presente nota informativa el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, se encuentran pendientes de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Vista la base sexta novenada de la convocatoria, donde se detalla el proceso de selección.

Se comunica a las personas aspirantes lo siguiente:

- **Corrección de la fórmula de corrección de la primera parte (tipo test) del ejercicio de la fase de oposición.**

El primer apartado de la base 9.1. de las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, refiere al primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test, de carácter obligatorio y eliminatorio).

En dicho apartado, entre otros aspectos, se recoge la forma de corrección del mismo, del siguiente modo: *Las preguntas no respondidas (en blanco) no puntuarán ni penalizarán, mientras que cada pregunta erróneamente contestada tendrá una penalización de un tercio sobre una pregunta correctamente respondida.* Cuya puntuación máxima será de 24 puntos, sobre un total de 60 puntos correspondiente a la fase de oposición.

Advertido error en la base 9.1., en lo que a la fórmula para la corrección del ejercicio tipo test se refiere, se informa a las personas aspirantes de que la fórmula correcta es la siguiente:

$$\text{Resultado} = \frac{(\text{n}^\circ \text{ aciertos}) - (\text{n}^\circ \text{ fallos} / 3)}{\text{N}^\circ \text{ preguntas}} * 24$$

En Aldaia, a la fecha de la firma
La TAG del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales

Documento firmado electrónicamente